



ALCALDE MUNICIPAL. MARCO A. GUZMAN



VICE ALCALDEA CON INCAPACITADO

REGIDOR I Evelin Oneida Ramirez Romero

REGIDOR II Norton David Medina ~~Alfonso~~

REGIDOR III Reinaldo Cárcamo ~~Reinaldo~~

REGIDOR IV Angelica Reyes ~~CR~~

REGIDOR V Ana Patricia Escoto Núñez

REGIDOR VI Henry Noel Mairena V Henry Noel Mairena V

REGIDOR VII Melquiades Velásquez

REGIDOR VIII Rosaluz Cevallos Cerreto ~~Rosaluz~~

SECRETARIA MUNICIPAL. JESSICA MYRA



ACTA No. 12-2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, R.M., al primer día del mes de julio del año dos mil veintidos, en su salón de sesiones. - Preside el sr. alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Guzman Zelaya, contando con la presencia de los Regidores por su orden: Sr. Evelin Oneida Ramirez Romero, 20. Bach. Norton David Medina Alonzo, 30. Lic. Reinaldo Guzmán Gámez Cárcamo, 40. Lic.



Angélica Lizeth Reyes Medina, Sra.
 Sra. Ana Patricia Escoto Núñez, Go.
 Sr. Henry Noel Mairera Velásquez, 7o. Sr.
 Melquín Roney Velásquez Núñez, 8o. P.M.
 Rosa Luz Canales Cerrato, con incapacidad
 la vice Alcaldesa Tec.V. Clarisa María Gaitán
 Cárcano, por ante la secretaría que
 suscribe y da fe.

- 1o. Se abrió la sesión dándose lectura al acta anterior puesta a discusión se aprobó sin modificación alguna.
- 2o. ACUERDOS Y RESOLUCIONES:
 - a) La compra-venta Municipal por unanimidad ACUERDA:
 - a) los fondos Rotatorio de capa chica correspondiente al III trimestre 2022, por \$. 10,000.00 (Diez mil Lempiras) — b) firmar convenio para el CO MANEJO DE LA RESERVA BIOLÓGICA EL CHILE (2022-2026). — c) La Aprobación de las Modificaciones Presupuestarias correspondiente al mes de junio 2022. —

TRASPASOS DE MÁS Y DE MENOS

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE DÉBITO (-) (EN LEMPIRAS)	MONTO DE CRÉDITO (+) (EN LEMPIRAS)	
	01	00	000	002	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Alcalde Municipal)	4,400.00	
	01	00	000	010	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Catastro Municipal)	2,124.99	
	11	00	000	005	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Motoristas Municipales)		2,124.99
	01	00	000	006	000	31500	15-013-01	Madera, Corcho y sus Manufacturas (Tesorería Municipal)		4,400.00
	01	00	000	002	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Alcalde Municipal)	12,000.00	
	01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)		12,000.00
	01	00	000	002	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Alcalde Municipal)	9,225.00	
	01	00	000	003	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Vice Alcalde Municipal)	10,555.00	
	01	00	000	006	000	32310	15-013-01	Prendas de Vestir (Tesorería Municipal)		19,780.00
	04	00	000	001	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Unidad Técnica Municipal)	2,000.00	
	01	00	000	006	000	21200	15-013-01	Agua (Tesorería Municipal)		2,000.00
	04	00	000	001	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Unidad Técnica Municipal)	2,000.00	
	01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)		2,000.00
	04	00	000	001	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Unidad Técnica Municipal)	6,375.00	



11	00	000	002	000	12200	15-013-01	Jornales (Fontanero Municipal)	3,750.00	
01	00	000	006	000	26210	15-013-01	Viáticos Nacionales (Tesorería Municipal)	1,500.00	
11	00	000	004	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Recolectores de Fondo)	781.76	
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)		11,607.03
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		799.73
04	00	000	001	000	26210	15-013-01	Viáticos Nacionales (Unidad Técnica Municipal)	1,500.00	
04	00	000	002	000	26210	15-013-01	Viáticos Nacionales (Unidad de Desarrollo Comunitario)	2,000.00	
04	00	000	003	000	26210	15-013-01	Viáticos Nacionales (Unidad de Ejecución y Supervisión de Proyectos)	1,500.00	
04	00	000	004	000	26210	15-013-01	Viáticos Nacionales (Unidad Municipal Ambiental)	907.28	
01	00	000	001	000	29100	15-013-01	Ceremonial y Protocolo (Corporación Municipal)	832.00	
01	00	000	006	000	27210	15-013-01	Tasas (Tesorería Municipal)	2,500.00	
01	00	000	006	000	25500	15-013-01	Comisiones y Gastos Bancarios (Tesorería Municipal)	2,000.00	
01	00	000	006	000	35400	15-013-01	Insecticidas, Fumigantes y Otros (Tesorería Municipal)	3,178.28	
01	00	000	006	000	35910	15-013-01	Productos Explosivos y de Protección (Tesorería Municipal)	2,900.00	
01	00	000	006	000	35500	15-013-01	Tintas, Pinturas y Colorantes (Tesorería Municipal)	2,242.96	
01	00	000	007	000	26210	15-013-01	Viáticos Nacionales (Administración Tributaria Municipal)	1,500.00	
01	00	000	008	000	26210	15-013-01	Viáticos Nacionales (Presupuesto Municipal)	1,500.00	
01	00	000	011	000	14100	15-013-01	Horas Extraordinarias (Dirección Municipal de Justicia)	5,000.00	
01	00	000	006	000	21110	15-013-01	Suministro de Energía Eléctrica (Tesorería Municipal)		7,930.55
01	00	000	006	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)		631.00
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)		18,998.97
11	00	000	001	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Mantenimiento y Limpieza Bulevar, Parque Central, Rastro Municipal, Edificio Municipal)	3,000.00	
01	00	000	003	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Vice Alcalde Municipal)	1,528.35	
01	00	000	011	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Dirección Municipal de Justicia)	5,758.41	
11	00	000	004	000	11520	15-013-01	Decimocuarto Mes (Recolectores de Fondo)	2,468.24	
13	05	000	002	000	54200	15-013-01	Apoyo al Cuerpo de Bomberos	7,245.00	7,245.00
13	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento Al Deporte		6,255.00
01	00	000	006	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)		6,500.00
01	00	000	006	000	25600	15-013-01	Publicidad y Propaganda (Tesorería Municipal)		7,000.00
11	00	000	004	000	12200	15-013-01	Jornales (Recolectores de Fondo)	30,000.00	
11	00	000	005	000	12200	15-013-01	Jornales (Motonistas Municipales)	9,000.00	
11	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Policías y Vigilantes Municipales)		4,311.57
01	00	000	006	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)		41,688.43
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)		11,000.00
11	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Policías y Vigilantes Municipales)		11,000.00
01	00	000	008	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Presupuesto Municipal)		45,000.00
13	05	000	001	000	54200	15-013-01	Transferencia Bomberos	8,034.00	15,000.00
12	08	000	002	000	54110	15-013-01	Sector Asistencia Social		30,000.00
13	05	000	002	000	54200	15-013-01	Apoyo al Cuerpo de Bomberos		6,600.00
12	04	000	001	000	54110	15-013-01	Mejoras Vivienda Habitacionales, En Todo El Municipio		6,734.00
13	01	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento a la Cultura		24,700.00
13	03	000	004	000	41120	15-013-01	Monumento Ex Alcalde Ing. Francisco Gaitán Agüero		40,000.00
13	05	003	000	001	47110	15-013-01	Apoyo A La Policia Nacional		40,000.00
12	06	000	001	000	41120	15-013-01	Mantenimiento Red Agua Potable, En Todo El Municipio		40,000.00
12	05	000	001	000	54200	15-013-01	Sector Niñez, Adolescencia y Juventud	15,000.00	15,000.00
12	08	000	002	000	54110	15-013-01	Sector Asistencia Social		20,000.00
12	05	000	001	000	54200	15-013-01	Escuela Taller de Arte 0820		20,000.00
12	08	000	002	000	54110	15-013-01	Sector Asistencia Social		20,000.00
12	02	018	000	001	47110	15-013-01	Ampliación Instituto Nocturno Francisco Morazán, Barrio Abajo		5,000.00
01	00	000	001	000	31110	11-001-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Corporación Municipal)	16,000.00	
01	00	000	002	000	21430	11-001-01	Telefonía Celular (Alcalde Municipal)	15,000.00	
11	00	000	004	000	12200	11-001-01	Jornales (Recolectores de Fondo)	10,000.00	
01	00	000	006	000	36100	11-001-01	Productos Ferrosos (Tesorería Municipal)	1,500.00	
01	00	000	009	000	26210	11-001-01	Viáticos Nacionales (Contabilidad Municipal)	2,833.36	
01	00	000	010	000	11520	11-001-01	Decimocuarto Mes (Catastro Municipal)		



01	00	000	010	000	26210	11-001-01	Viáticos Nacionales (Catastro Municipal)	2,000.00	
01	00	000	011	000	26210	11-001-01	Viáticos Nacionales (Dirección Municipal de Justicia)	2,000.00	
01	00	000	011	000	11100	11-001-01	Sueldos Básicos (Dirección Municipal de Justicia)	9,046.64	
01	00	000	006	000	22100	11-001-01	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales (Tesorería Municipal)	4,620.00	
01	00	000	006	000	23200	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		33,000.00
01	00	000	006	000	31110	11-001-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)		25,000.00
01	00	000	006	000	25600	11-001-01	Publicidad y Propaganda (Tesorería Municipal)		10,000.00
01	00	000	002	000	26220	11-001-01	Viáticos al Exterior (Alcalde Municipal)	20,000.00	
11	00	000	001	000	12100	11-001-01	Sueldos Básicos (Mantenimiento y Limpieza Bulevar, Parque Central, Rastro Municipal, Edificio Municipal)	30,000.00	
11	00	000	006	000	12200	11-001-01	Jornales (Policías y Vigilantes Municipales)	20,000.00	
15	02	001	000	001	47110	11-001-01	Construcción Cerca Cementerio General Municipal, Barrio Concepción	130,000.00	
01	00	000	006	000	21420	11-001-01	Telefonía Fija (Tesorería Municipal)	30,000.00	
01	00	000	006	000	25700	11-001-01	Servicio de Internet (Tesorería Municipal)	11,050.00	
01	00	000	006	000	23360	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles (Tesorería Municipal)	28,950.00	
01	00	000	001	000	29100	11-001-01	Ceremonial y Protocolo (Corporación Municipal)		8,000.00
12	06	000	001	000	41120	11-001-01	Mantenimiento Red Agua Potable, En Todo El Municipio		60,000.00
01	00	000	006	000	23200	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		132,000.00
12	02	019	000	001	47110	11-001-01	Construcción de Aula y Módulos Sanitarios Escuela José Trinidad Cabañas, Aldea El Carbón		40,000.00
13	03	000	005	000	54200	11-001-01	Villa Navideña		30,000.00
04	00	000	001	000	11100	15-013-01	Sueldos Básicos (Unidad Técnica Municipal)	25,000.00	
01	00	000	006	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)		2,929.61
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)		22,070.39
11	00	000	001	000	12100	15-013-01	Sueldos Básicos (Mantenimiento y Limpieza Bulevar, Parque Central, Rastro Municipal, Edificio Municipal)	3,102.96	
11	00	000	005	000	26210	15-013-01	Viáticos Nacionales (Motoristas Municipales)	2,187.50	
12	02	004	000	001	47110	11-001-01	Reparación Escuela República de España, Aldea El Porvenir	20,000.00	
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	17,709.54	
12	01	000	004	000	55110	15-013-01	Fondo Exclusivo para Emergencia COVID-19	3,600.00	
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)		23,000.00
12	02	018	000	001	47110	15-013-01	Ampliación Instituto Nocturno Francisco Morazán, Barrio Abajo		20,000.00
12	02	019	000	001	47110	15-013-01	Construcción de Aula y Módulos Sanitarios Escuela José Trinidad Cabañas, Aldea El Carbón		3,600.00
11	00	000	001	000	12100	15-013-01	Sueldos Básicos (Mantenimiento y Limpieza Bulevar, Parque Central, Rastro Municipal, Edificio Municipal)	1,100.00	
01	00	000	006	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)		100.00
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)		1,000.00
11	00	000	005	000	14100	11-001-01	Horas Extraordinarias (Motoristas Municipales)	6,000.00	
01	00	000	006	000	35500	11-001-01	Tintas, Pinturas y Colorantes (Tesorería Municipal)		6,000.00
12	01	001	000	001	47110	15-013-01	Ampliación Centro Integral de Salud, Barrio Las Lomas	28,000.00	
12	07	003	000	001	47210	15-013-01	Ampliación de Energía Eléctrica, Caserío La Unión, El Zuzular		28,000.00
13	02	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento Al Deporte	48,661.00	
01	00	000	011	000	11100	11-001-01	Sueldos Básicos (Dirección Municipal de Justicia)	6,339.00	
12	02	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Educación		48,661.00
01	00	000	006	000	23200	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		2,500.00
01	00	000	006	000	31110	11-001-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)		739.00
01	00	000	006	000	35300	11-001-01	Abonos y Fertilizantes (Tesorería Municipal)		3,100.00
12	07	000	001	000	42900	11-001-01	Alumbrado de Vías y Espacios Públicos (Mejoramiento y Reparación), En Todo El Municipio	120,000.00	
12	02	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento a la Educación		60,000.00



12	02	022	000	001	47110	11-001-01	Construcción Cerca Perimetral de Aula Escuela Martin Alvarado de la Aldea El Bosque		60,000.00
13	02	001	000	001	47210	11-001-01	Construcción Graderías Estadio Francisco Gaitán Agüero, Barrio Las Lomas	100,000.00	
14	01	000	002	000	54200	11-001-01	Apoyo A Pequeños Productores	300,000.00	
13	03	000	002	000	54110	11-001-01	Atención Centro del Adulto Mayor	400,000.00	
12	02	000	003	000	41210	11-001-01	Mantenimiento y Reparación Centros Educativos, En El Municipio		120,000.00
12	03	002	000	001	47210	11-001-01	Construcción Red Agua Potable, Barrio Los Profesores, Pedregalito		150,000.00
12	04	000	001	000	54110	11-001-01	Mejoras Vivienda Habitacionales, En Todo El Municipio		200,000.00
13	01	001	000	001	47210	11-001-01	Simposio Internacional de Escultura en Piedra		100,000.00
13	05	003	000	001	47110	11-001-01	Reconstrucción Antiguo Edificio Bomberos Municipales		200,000.00
14	02	004	000	001	47210	11-001-01	Construcción Parque Vida Mejor		30,000.00
13	02	003	000	001	47210	11-001-01	Construcción Campo de Fútbol, Aldea Chandala	50,000.00	
13	03	000	001	000	54200	11-001-01	Caravanas de Identidad (Recreo Vías)	150,000.00	
14	02	003	000	001	47110	11-001-01	Comodato Antiguo Edificio de Hondutel, para la Administración de Oficina Municipal de Turismo, Barrio El Centro	100,000.00	
14	02	001	000	001	47210	11-001-01	Restauración Parque Municipal, Barrio El Centro	10,000.00	
01	00	000	011	000	11100	11-001-01	Sueldos Básicos (Dirección Municipal de Justicia)	51,300.00	
12	07	000	001	000	42900	11-001-01	Alumbrado de Vías y Espacios Públicos (Mejoramiento y Reparación), En Todo El Municipio		310,000.00
01	00	000	006	000	35620	11-001-01	Diésel (Tesorería Municipal)		43,000.00
01	00	000	006	000	23200	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)		3,000.00
01	00	000	006	000	39100	11-001-01	Elementos de Limpieza y Aseo Personal (Tesorería Municipal)		5,300.00
13	02	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento Al Deporte	450,153.47	
15	02	000	001	000	41130	11-001-01	Compra de Terreno para Urbanización Social y Cementerio		450,153.47
01	00	000	006	000	39600	11-001-01	Repuestos y Accesorios (Tesorería Municipal)	2,000.00	
01	00	000	006	000	23500	11-001-01	Limpieza, Aseo y Fumigación (Tesorería Municipal)		2,000.00
01	00	000	006	000	33300	11-001-01	Productos de Artes Gráficas (Tesorería Municipal)	15,000.00	
01	00	000	006	000	35800	11-001-01	Productos de Material Plástico (Tesorería Municipal)	8,800.00	
01	00	000	006	000	35620	11-001-01	Diésel (Tesorería Municipal)		23,800.00
01	00	000	006	000	35610	11-001-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	2,800.00	
01	00	000	006	000	31110	11-001-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)		2,423.85
01	00	000	006	000	21110	11-001-01	Suministro de Energía Eléctrica (Tesorería Municipal)		376.15
TOTAL								2,562,059.74	2,562,059.74

AMPLIACIÓN DE INGRESOS

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO DE INGRESO (EN LEMPIRAS)
11.7.1.02.03.00	15-013-01	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	142.00
11.7.1.02.06.00	15-013-01	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	3,900.00
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	23.03
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	145.77
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	3,247.86
11.7.4.01.02.00	15-013-01	Arena	18,300.00
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	1,740.00
12.5.99.02.18.00	15-013-01	Derechos por Dominio Pleno	3,320.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	12,610.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	2,600.00
15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	1,460.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	3,195.00
11.7.1.02.03.00	15-013-01	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	3,700.00
11.7.1.02.12.00	15-013-01	Ferreterías	1,678.64
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	6.64
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	36.95
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	829.35
11.7.4.01.02.00	15-013-01	Arena	9,500.00
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	820.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	390.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	1,085.00



15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	620.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	1,395.00
11.7.1.03.64.00	15-013-01	Empresas Constructoras	5,000.00
11.7.1.02.03.00	15-013-01	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	410.00
11.7.1.02.06.00	15-013-01	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	1,294.94
11.7.1.02.08.00	15-013-01	Gasolineras	208.00
11.7.1.02.30.00	15-013-01	Billares	2,117.82
11.7.1.02.31.00	15-013-01	Venta de cerveza	90.00
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	43.16
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	258.25
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	3,085.28
11.7.4.01.02.00	15-013-01	Arena	18,000.00
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	3,520.00
12.5.99.02.57.00	15-013-01	Matrícula de armas de fuego	600.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	10,060.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	5,800.00
15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	3,280.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	5,685.00
11.7.1.02.06.00	15-013-01	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	648.72
11.7.1.02.48.00	15-013-01	Distribuidores Ruterros (De mercadería en General)	1,800.00
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	1.29
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	8.90
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	260.63
11.7.4.01.02.00	15-013-01	Arena	4,800.00
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	440.00
12.5.99.02.18.00	15-013-01	Derechos por Dominio Pleno	1,500.00
12.5.99.03.01.00	15-013-01	Por infracciones sancionadas por la policía preventiva	500.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	7,270.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	175.00
15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	100.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	205.00
11.7.1.02.06.00	15-013-01	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	680.65
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	4.63
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	28.94
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	551.26
11.7.4.01.02.00	15-013-01	Arena	10,100.00
12.5.99.02.05.00	15-013-01	Rótulos publicitarios	300.00
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	600.00
12.5.99.02.18.00	15-013-01	Derechos por Dominio Pleno	2,359.39
12.5.99.02.22.00	15-013-01	Autorizaciones y vistos buenos	447.74
12.5.99.03.01.00	15-013-01	Por infracciones sancionadas por la policía preventiva	1,501.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	720.00
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	510.00
15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	240.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	675.00
11.7.1.02.09.00	15-013-01	Farmacias	5,000.00
11.7.1.02.31.00	15-013-01	Venta de cerveza	330.00
11.7.1.03.49.00	15-013-01	Hospedajes	500.00
11.7.1.03.56.00	15-013-01	Foto estudio	150.00
11.7.1.96.03.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	18.65
11.7.1.97.03.00	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	114.83
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal Municipal	1,127.02
11.7.4.01.02.00	15-013-01	Arena	12,000.00
12.5.99.02.05.00	15-013-01	Rótulos publicitarios	1,680.00
12.5.99.02.13.00	15-013-01	Limpieza de cementerios	3,914.53
12.5.99.02.22.00	15-013-01	Autorizaciones y vistos buenos	625.00
15.2.19.02.02.00	15-013-01	Servicio de Alcantarillado Sanitario	51,340.00
15.2.19.02.08.00	15-013-01	Servicio de Purificadoras de Agua Municipales	386.11
15.2.19.98.01.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	140.00
15.2.19.98.05.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	80.00
15.2.19.98.06.00	15-013-01	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	180.00
TOTAL			244,211.98

AMPLIACIÓN DE EGRESOS

12	S	P	A	O	O			
PROG	UB	RO	CT	BR	BJ	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DE EGRESO (EN LEMPIRAS)
		YO	IV	RA	ET			
		Y	D		O			
		ECT	A		DEL			
		O	D		GASTO			
13	02	000	001	000	54200	15-013-01	Fortalecimiento Al Deporte	5,244.44
01	00	000	006	000	31110	15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas (Tesorería Municipal)	8,000.00

ESTUDIO



01	00	000	006	000	35610	15-013-01	Gasolina (Tesorería Municipal)	2,000.00
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	30,000.00
15	03	000	001	000	42120	15-013-01	Equipos Varios de Oficina (Sector Adquisición De Equipos)	5,439.22
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	9,011.58
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	16,050.00
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	32,988.42
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	21,464.03
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	17,709.54
01	00	000	006	000	35620	15-013-01	Diésel (Tesorería Municipal)	18,718.61
11	00	000	002	000	12200	15-013-01	Jornales (Fontanero Municipal)	3,900.00
01	00	000	006	000	12200	15-013-01	Jornales (Tesorería Municipal)	16,650.00
01	00	000	006	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte (Tesorería Municipal)	57,036.14
TOTAL								244,211.98

d) El Informe de Rendición GL en sus 14 formas, correspondiente al II trimestre acumulado 2022 con sus respectivos montos; saldos iniciales (curso de balance) f.p.s. 54,253.67, ingresos f. 22,791.490.25, egresos f. 20,457,666.04, saldo efectivo f. 0.00, saldo bancos f. 2,333,824.21, saldo al final del II trimestre acumulado 2022 f. 2,333,824.21 e Informe de Avance físico y financiero de Proyectos y de Gastos Gueutados del II trimestre 2022. — e) Firma de Acta de entendimiento entre Proyecto Mirador y la Municipalidad de Cantarranas, para la construcción y Reconstrucción de estufas 2x3 en el municipio de Cantarranas. — el cual está compuesta por una plancha reforzada de 18" x 22", una chimenea completa, cámara de combustión, paredes de ladrillo o adobe, recámara de ceniza, deshojador, herramienta de limpieza y parrilla originador, utiliza mitad de leña en comparación a un fogón tradicional. — Donación Proyecto Mirador: Plancha metálica reforzada de 18" x 22", cámara de combustión,

chimenea completa, parrilla oxigenadora, herramienta de limpieza, materiales de apoyo, mano de obra calificada, capacitación y monitoreo, asistencia técnica. — MATERIALES APORTARA

LA MUNICIPALIDAD DE CANTARRANAS: 45 ladrillos rasoñ, 1/2 bolsa de cemento, 5 cusetas de arena colada, 1/2 varilla de 3/8 mm. o 120 de alambre de púa, 4 pedazos de 10" de varilla de 3/8. —

Materiales aportará el beneficiario:

un banco hueco o sólido de 2" alto x 30" ancho x 55" largo, 1 lata leche vacía tamaño mediano con tapadera, ayudante, voluntario alimento al técnico. — Certifíquese.

30. La Sra. Regidora Evelin Ramirez presenta el informe de actividades al 30 de junio el cual: a) toma de carretera de Cantarranas a Talanga, exigiendo pavimentación de carretera el 26 junio.
40. La Sra. Regidora Patricia Escoto presenta el informe al 30 junio el cual: a) Toma de carretera de Cantarranas a Talanga, para encontrar una respuesta positiva a la pavimentación, colaboración en hacer alimentación para la toma, 26 junio. — b) Anduvo en la feria de San Juanito con el grupo cultural con el objetivo de fomentar el arte cultural 26 junio.
50. El Sr. Alcalde Ing. Marco Guzmán presenta el informe de actividades del 14 al 30 de junio el cual: a)



Graduaciones de Kinder de Escuela Liquidambar, 16 junio, asistió a la ceremonia de graduación del centro educativo Liquidambar School de Valle de Angeles por invitación del director del centro, se entregó llavero de murales de Cantarranas a cada uno de las 40 niños (as). - b) Reunión con visión Mundial SANAA y SELF 17 y 23 junio, sostuvo reunión con los equipos técnicos de estas organizaciones para la implementación del Programa WASH y el Programa Integral de visión Mundial en el municipio de Cantarranas con la participación de estas organizaciones. - El Proyecto WASH brindará apoyo técnico en proyectos de agua potable en Cantarranas y la donación de hasta 607. de materiales en cada proyecto. El programa integral brindará apoyo en educación, protección de niñez y medios de vida. - c) I Encuentro de Mujeres Emprendedoras de Honduras, 18 y 19 junio, se realizó el I Encuentro de mujeres con la participación de Tegucigalpa, San Juanito, Talanga y Cantarranas, la Municipalidad apoyó con la logística del evento, la policía militar apoyó con el conjunto musical. - d) Brigada con Hogar Vida Nueva, 22 junio, se realizó una brigada misionera de USA, en coordinación con el Hogar Vida Nueva de Talanga en la comunidad de Yamequere, se entregó medicamentos y viveros a más de 100 familias de la comunidad. - e) Toma de carretera 25 junio, asistió

a la toma de carreteras con el Puente sobre el Río Cholteca en la carretera Cantarranas - Talanga, realizada por transportistas, agricultores y ciudadanos de Cantarranas, se conformó Comisión de Cantarranas y Talanga para visitar medios de comunicación, la Municipalidad hará un mantenimiento rápido de este tramo carretero mientras se tenga respuesta del gobierno central. — f) Reunión Director Nacional de Carreteras, 28 junio, a través de gestión con el Ministro Ramos y diputados del Congreso Nacional participó junto a una comisión de municipio de Talanga-Cantarranas y en la oficina del Director Nacional de Carreteras. El Director Nacional de Carreteras se comprometió a iniciar los trabajos de mantenimiento de carreteras en agosto de este año. El Director de Carreteras expresó que ya se dio el visto bueno para la reactivación del Proyecto Puente Los Niños. — g) Reunión Proyecto Habitacional Villas Cantarranas, 29 junio, participó en reunión con los representantes de las empresas SERSUMIN. HN., SIATEO, MI Inversiones y SF Construcciones para dar seguimiento a las actividades del proyecto. La empresa SIATEO ya concluyó el estudio geológico y fue presentado a COPECO para que ellos den el visto bueno del proyecto. La Empresa SERSUMIN. HN ya recibió





el visto bueno del replanteo del sistema eléctrico por parte de la ENGE e inicio los trabajos. La Empresa SF construcciones ya está trabajando en el acondicionamiento de saneamiento básico y agua potable de los primeros 50 lotes. La Empresa MS Inversiones ya está trabajando en el Plan de mercadeo del Proyecto. - h) Reunión Ponte los Niños, 29 junio, se reunió con el representante de la Compañía Constructora Regio Plan y constructora Santos y Cia, para la reanudación del proyecto. Ambas compañías ya recibieron orden de reinicio del proyecto por parte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte. La Compañía constructora presentará rediseño ante la Secretaría de Infraestructura y transporte. - i) Escuela El Carbon, 14 al 30 de junio realizó inspección en el proyecto de reparación de la Escuela José Trinidad Cabañas de El Carbon, ya se realizaron todas las reparaciones de paredes, ya se fundieron aceleras se está trabajando en pulido y tallado de paredes y columnas. Ya se instaló balcones, puertas, ventanas y techo.

60. SOLICITUDES: 1) El sr. José Omar Tony Bueno, solicita permiso para circular moto-taxi en la siguiente ruta col: Cardena Rodriguez / Cantarranas, sin circular en caso urbano / A discusión aprobado por unanimidad.

2) Del cis Cantarranas solicita la compra de una bomba de fumigación ya que



solo cuentan con una /A discusión aprobado por unanimidad. — 3) Del equipo de Fútbol femenino T.C. Revolución Femenina de El Parvenir, solicitan apoyo ya que están inscribiendo torneos de Fútbol en la Aldea de Goayabillas /A discusión aprobado por unanimidad una sola vez ₡. 2,000.00. — 4) Del CIS Cantarranas solicitan la contratación de 5 personas para realizar la fumigación casa a casa con bombas térmicas y rociado peri domiciliario con bombas Hudson en todo el casco urbano /A discusión aprobado por unanimidad. — 5) Del CIS Cantarranas solicitan la contratación de un auxiliar de enfermería para apoyo de la campaña de vacunación de seguimiento contra el sarampión, rubéola (CRSSR) y poliomielitis que se llevará a cabo del 4 de julio al 31 agosto /A discusión aprobado por unanimidad. — 6) El Sr. Santos Aumentado Figueroa, de Plan Grande, solicita permiso para vender golosinas a la orilla de la calle, adjunta nota de visto bueno del patronato donde le autoriza con el convenio de no vender bebidas alcoholizadas, no venta de cigarrillos música moderada, el incumplimiento a estas condiciones se le cancelará definitivamente el permiso /A discusión aprobado por unanimidad. — 7.) Del CIS Cantarranas, solicitan apoyo con el peñoneo en el casco urbano con el objetivo de que la población conozca



sobre la campaña de vacunación de seguimiento contra Sarampián, rubéola (CvSSR) y poliomielitis, periodo del 4 julio al 31 agosto / A discusión aprobado por unanimidad.

8) Del eis Cantarranas, solicita apoyo con transporte para movilización del personal de salud a las distintas aldeas del municipio durante la campaña de vacunación de seguimiento contra Sarampián, rubéola CvSSR y poliomielitis, periodo del 4 julio al 31 agosto / A discusión aprobado por unanimidad. - 9) La Sra. Osana Yarmín Ucles San Patricio, y vecinos frente al balneario alumbrado público, ya que se quemó hace aproximadamente 3 meses y están a oscuras / A discusión se mandará a revisar.

10) Del centro Básico Lempirá, de Cerro Bonito, solicitan colaboración en la reparación del piso de las aulas del edificio viejo ya que el agua emana del centro de una de ellas, hay que quitar una de las paredes de la bodega, y colocar una viga para fortalecer el techo y otra construir una parte para anexarla a la cocina / A discusión se mandará al Ing. Fernando Díaz a revisar para darle solución. - 11) El Patronato comunal de La Unión, solicitan apoyo con 200 bdsas de cemento más 50 mts. arena y 20 mts. de piedra para reparar los daños en las huellas / A discusión aprobado por unanimidad. - 12) La Directora Escuela El Bosque, solicitan la donación de 2 pizarras de formica para la escuela



o fogones mejorados, ya cumplieran su vida útil, necesitan le autoricen para firmar convenio de estas mejoradas. / Aprobándose por unanimidad. —

b) Asimismo solicita el sr. alcalde autoricen para poder negociar con el sr. Hector Medina Villanueva para que pueda vender a la Alcaldía Municipal de Cantarranas una manzana de tierra contiguo a la ferretería Ferronero, a orilla de calle, pegado a Barrio Las Flores, el debe impuesto en la alcaldía y de ese pago se le deduciría el valor que adeuda a la Municipalidad, el fureno anda en f. 450,000.00 / Aprobándose por unanimidad. — 3) El sr. Regidor Melquís

Velásquez, pregunta si el manijó del bano tecnológico ha llegado a la alcaldía porque a la zona no ha llegado y da lástima que el fertilizante llegó y no tomaran en cuenta al productor y se necesita. — Sr. Alcalde; la Ministra cuando vino dijo que iba a apoyar a los productores que había que identificar; y el bano no llegó a la alcaldía se les hizo saber eso, en la segunda entrega van a rectificar saben que se equivocaron la otra semana tiene reunión con personas del congreso, esperamos ayuden a solucionar.

Bo. Visto el padecer y dictamen del comisionado nombrado al efecto, contraidos a la solicitud suscita por el sr. ISRAEL MATAMOROS HERNANDEZ, mayor de edad, vecino de este



municipio de Cantarranas, identidad # 0821-1982-00101, suficientemente descrito esta Municipalidad AWARDA: Conceder al Sr. Matamoros, de las generales conocidas el DOMINIO PLANO, de un terreno ejidal ubicado en Barrio Centro de Provas, Cantarranas, con las colindancias siguientes:

Al NORTE: Colinda con calle de por medio y propiedad de Victor Portillo;
 Al SUR: Colinda con propiedad de Flavio Salinas; Al ESTE: Colinda con propiedad de Flavio Salinas; y Al OESTE: Colinda con propiedad de Albertina Pineda, con las estaciones, distancia Mts. y Rumbos siguientes:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	10.15	S 52° 46" 47' E
2-3	11.23	S 34° 40" 28' W
3-4	10.15	N 52° 46" 21' W
4-1	11.23	N 34° 31" 57' E

con un área de terreno de 113.98 M².
 FUNDAMENTO; Título de Ejidos Cantarranas, compulsas extendido año 1940, inscrita al tomo 349 con el # 26 del 2 noviembre de 1979 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento de Francisco Morazan y con el Perimetro Urbano del Municipio Decreto # 104-S.G-98 de fecha 22 enero 1998., actualmente inscrita al tomo 5375 con el # 58 del 19 junio 2012. Certificase previo pago en la Tesorería municipal de Lps. 2,359.39, conforme al último valor catastral según lista a la vista # 124879.

9o. Visto el padecer y dictamen del Comi-



signado nombrado al efecto, contraí-
dos a la solicitud suscita por la
Sra. LILIANA ELIZABETH GONZALEZ
RODRIGUEZ, mayor de edad, vecina de
este municipio de Cantarranas, con
identidad # 0511-1975-00645, subse-
tamente discutida esta Municipalidad Acor-
DA: Conceder a la Sra. Gonzalez, de las
generales conocidas el DOMINIO PLENO de
un terreno ejidal ubicado en Ba. Abajo
Cantarranas, con las colindancias siguientes:

Al NORTE: Colinda con propiedad de
Damicela Cihuezar; Al SUR: Colinda con
calle de par medio y propiedad de José
Mejía y Adriana Torres; Al ESTE: Co-
linda con propiedad de Jesús Meradraga;
y Al OESTE: Colinda con propiedad de
Damicela Cihuezar y Julia Rodríguez.
Con las estaciones, ortancia mts. y Rumbo siguiente:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS.
1-2	5.94	N 88° 23" 20' E
2-3	14.38	S 9° 52" 8' E
3-4	5.86	S 78° 53" 33' W
4-5	9.40	N 4° 10" 31' W
5-6	0.92	S 82° 35" 30' W
6-1	5.97	N 10° 7" 46' W

Con un área de terreno de 82.74 M². —

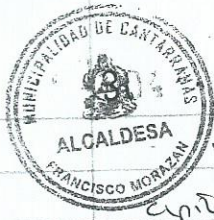
FUNDAMENTO: título de Gidos Cantarranas,
compulsa estudiado en el año 1940, remi-
tente al tomo 349 con el # 26 del
2 de noviembre de 1979 del Registro
de la Propiedad Inmueble y Mercantil de
este Departamento de Francisco Morazan y
con el Perimetro Urbano del municipio Perpetuo

104-8-6-98 de fecha 22 enero de 1998; actualmente reinscrita al tomo 5375, con el # 58 del 19 de junio de 2012. - Certifíquese previo pago en la tesorería Municipal de Lps. 2,854.53 conforme al último valor catastral según boleta a la vista # 129554.



10. Visto el parecer y dictamen del comisionado nombrado al efecto, contraídos a la solicitud suscita por el sr. SANTOS RICARDO GALINDO OCHOA, mayor de edad, originario y residente en este municipio, Cantarranas, con identidad # 0820-1950-00024, suficiente-mente inscrita esta Municipalidad ACUERDA: conceder al sr. Galindo, de las generales conocidas la venta de UN LOTE DE TERRENO EN EL CEMENTERIO GENERAL DE ESTA CIUDAD. el cual mide 2.5 ANCHUMTS, por 15 MTS. DE LARGO. - El concesionario estará sujeto a construir su cerco para seguridad y evitar reclamos subsiguientes y que se certifique previo pago en la tesorería Municipal de Lps. 300.00 según boleta a la vista # 125062.

11. ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Corporación Municipal de Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba; Autorizar al sr. Alcalde Municipal Ineq. MARCO ANTONIO GUZMAN ZELAYA, para que pueda suscribir Acuerdo de compra-venta de un Bien Inmueble propiedad del sr. HECTOR MEDINA VILLAGUERA, mayor de edad, vecino de Valle de Angeles, Francisco Morazán, con



identidad # 0801-1960-00009, de un terreno ubicado en col. Fehcovil, municipio de Cantarinas, Departamento de Francisco Morazan y según plano topográfico emitido por el Ite de Catastro municipal se describe a continuación:

Al NORTE: Colinda con col. Fehcovil; Al SUR: Colinda con propiedad de Hector Medina; Al ESTE: Colinda con calle hacia la Presa; y Al OESTE: Colinda con propiedad de Hector Medina, con las cotaciones,

Distancia Metros y Rumbos siguientes:

ESTACION	DISTANCIA	MTS.	RUMBOS
----------	-----------	------	--------

1-2	86.38		N 69° 40' 36" E
2-3	44.69		S 49° 32' 15" E
3-4	67.68		S 55° 50' 25" E
4-5	25.00		S 53° 7' 48" W
5-6	77.78		N 81° 52' 11" W
6-7	58.14		N 86° 3' 17" W
7-1	40.31		N 23° 23' 6" W

con un área de terreno de 5,019.00 M², equivale a 7,119.00 VZ. el cual tiene un precio de \$ 450,153.48 (cuatrocientos cincuenta mil tempeas, ciento cincuenta y tres tempeas con cuarenta y ocho centavos. que serán pagados de la siguiente manera: un primer pago de \$ 225,076.74; de los cuales habrá que deducir la cantidad de \$ 73,985.17 correspondiente al pago de impuesto de Bienes Inmuebles que a la fecha debe el vendedor a la Municipalidad, un segundo pago el 31 agosto por un valor de \$ 112,538.37; y un tercer pago el 31 noviembre 2022 por un valor de \$ 112,538.37 / y todos estos valores serán depo-

sitados a la cuenta de Ahorro No. 21-43
000-7465-7, del vendedor en Banco de
Occidente, por lo cual se autoriza al sr. alcalde
Municipal Ing. Marco Antonio Guzman Zelaya,
para que realice todas las acciones que
sean necesarias para la tramitacion de
escritura de propiedad a favor de la
Municipalidad de Cantarranas, entendiendose
que los gastos que ocasione la misma
correran por cuenta de la Alcaldesa.
Cefirigere.



120. Esta Corporacion Municipal en uso de las
facultades que la ley le confiere y
en aplicacion del Art. 70 de la Ley
de Municipalidades y su Reglamento
vigente, esta Municipalidad por unanimi-
dad ACUERDA; y APRUEBA: DONAR en
DOMINIO PLENO a la SECRETARIA DE
ESTADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE SEGURIDAD
DE HONDURAS; representada por el sr.
Hector Gustavo Sanchez Velazquez, Di-
rector Nacional de Policia Nacional,
nombrado segun Acuerdo Ejecutivo No.
71-2022, este terreno es para la
construccion de la Estacion Policial de
Cantarranas, ubicado en el sitio deno-
minado El Caliche, de este municipio
de Cantarranas con las colindancias si-
guiente: Al NORTE: colinda con propiedad
de Julio Varela; Al SUR: colinda con
calle de por medio y propiedad de Muni-
cipalidad de Cantarranas; Al ESTE:
colinda con propiedad de Julio Varela;
con estacadas, distancia Mts. y umbros siguiente.



ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	4.27	N 44° 59' 59" E
2-3	29.44	S 61° 30' 7" E
3-4	15.08	S 39° 3' 5" E
4-5	20.04	S 31° 55' 43" E
5-6	25.64	S 44° 36' 45" E
6-7	79.50	S 6° 50' 33" E
7-8	15.00	S 50° 57' 17" W
8-9	49.59	N 47° 38' 35" W
9-10	36.16	S 76° 13' 10" W
10-11	5.25	N 6° 58' 14" W
11-12	23.97	N 75° 1' 52" E
12-13	5.77	N 20° 5' 25" W
13-14	20.68	N 6° 41' 8" W
14-D1	84.83	N 1° 56' 41" W

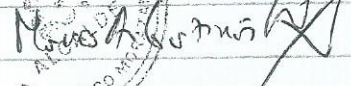
con un área de terreno de 0.70 Hectáreas, equivalente a 1.00 Manzana. — FUNDAMENTO: título de Gidos Cantarranas, computa extendido año 1940, inscrita al tomo 349 con el # 26 del 2 noviembre 1979 del Registro de la Propiedad Inmóvil y Mercantil de este Departamento de Francisco Morazan y con el Permiso urbano del Municipio Decreto No. 104-5.6-98 de fecha 22 enero 1998, actualmente inscrita al tomo 5375, con el # 58 del 19 junio de 2012. Certejere.

13. Se hizo presente la Lic. Maritza Cáliz del CIS Cantarranas, para socializar la campaña de vacunación de seguimiento contra el sarampión, rubéola (CVSSR) y poliomielitis que se llevará a cabo del 14 de julio al 31 de agosto, se quiere evitar que estas enfermedades entren al país, la Secretaría de Salud, toma a breves



Llevar a cabo esta jornada de vacunación, es un trabajo arduo y ocupamos la participación de todos y de la alcaldía con la promoción, es necesario continuar vacunando contra el covid 19 ya se re envió nota al director municipal de educación, alcaldes auxiliares, facultados judiciales, maestros, con el objetivo que el padre lleve con su hijo a la escuela a vacunar, el personal ayuda grandemente buscar puntos fijos y puntos móviles. - asimismo están solicitando se contrate una enfermera para que ayude en la jornada de vacunación porque les hace falta personal, ya que hay casos de covid. -
 Cooperación: Al momento de ver soluciones se aprobava ya que la salud es prioridad, en la Aldea El Zarzal, hay alumnos y maestros enfermos, se una chapia pero hay gente que no entiende.


14. No habiendo más que tratar se cierra el acta.


ALCALDE MUNICIPAL. MARCO GERMAN 

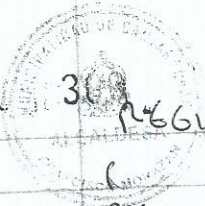


VICEALCALDE CON INCAPACIDAD

REGIDOR I Edelin Oneida Ramirez Edelin-ORR

REGIDOR II Norlan David Medina 

REGIDOR III Reinaldo Carcamo 



REGIDOR IV Angelica Reyes

[Signature]

REGIDOR V Ana Patricia Escoto

[Signature]

REGIDOR VI Henry Noel Mairena V Henry Noel Mairena V

REGIDOR VII Melquiel Velásquez

REGIDOR VIII Rosa Luz Canales Cerrato

[Signature]

SECRETARIA MPIT. Jolissa Mejía



ACTA No. 13-2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cartarrón, P.M., a los quince días del mes de julio del año dos mil veintidos, en su sala de sesiones. Preside el sr. alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, contando con la presencia de los Regidores: por su orden: Do. Sra. Evelyn Onaida Ramírez Romero, Zo. Bach. Norton David Medina Alanzo, Zo. Lic. Reinaldo Efraín Gámez Cárcamo, Ho. Lic. Angeliza Lizeth Reyes Medina, So. Sra. Ana Patricia Escoto Núñez, Go. Sr. Henry Noel Mairena Velásquez, Zo. Sr. Melquiel Roncy Velásquez Núñez, 8o. P.M. Rosa Luz Canales Cerrato, con incapacidad la vice Alcaldesa ~~Res. U.~~ Clarisa María Gaitan Cárcamo, por ante la Secretaria que suscribe y da fe.

1o. Se abrió la sesión dándose lectura al acta anterior puesta a discusión se aprobó sin modificación alguna.



20. La Corporación Municipal de Cantarranas, Departamento de Francisco Morazan, a determinado ejecutar el presupuesto del año 2022 de acuerdo a lo establecido según las reformas al artículo 191 de las OGPR. certifique.
30. La Sra. Regidora Patricia Escoto presenta el informe de actividades el cual: a) Estuvo en el remado estudiantil Centro Básico El Naranjal, esto viene con el fin de inducir a los estudiantes a aspiraciones. - 1. Julio. - b) Caja Rural "En Canta", ADRACTAR, formado con mujeres Caja Rural, 6 julio. - c) Juvamutación y reunión con COPECO, Juvamutación del CODEM - COPEL, 7 Julio. - d) Reunión con INVARME, esta organización busca niños entre 2 a 12 años brindando programas de vacunación y consultas gratis, 8 agosto. - e) Reunión con SUMAZUCAR, OEI, JICA, Alcaldía Municipal de Cantarranas, premiar a los emprendedores con el tema de identidad y calidad de sus productos. 12 y 13 julio.
40. El Sr. Regidor Lic. Reinado Gámez, presenta el informe de actividades al 15 de julio el cual: a) Levantamiento de topografía El Zarzal, se hicieron presentes los ingenieros para hacer la topografía del campo de fútbol Zarzalito en 15 días o antes presentan nuevo presupuesto. - b) Revisión de reparación de carretera Yamaquac - El Zarzal, he estado supervisando los trabajos de reparación de



la calle alterna que une las dos comunidades antes mencionadas para una mejor comunicación, muy buen trabajo.

5. El sr. Regidor Bach: Nollan Medina presenta el informe de actividades al 15 julio el cual: a) Pintura de piedra calle principal en la col. Los Larreles, se condujo los murales en 3 piedras en la carretera principal de la col. Los Larreles, se seguirá trabajando en los murales en la col. Los Larreles.

6. El sr. Regidor Melquín Velásquez, presenta el informe de actividades al 14 de julio el cual: a) grupo junto con Patronato El ranchito Juntas del carballo, haciendo obra social para centro comunal, buenos resultados, mejor desarrollo.

7. El sr. Alcalde Ing. Marco Antonio Gorman, presenta el informe de actividades al 14 de julio el cual: a) Proyecto ADAPTARC, 1, 6, 13 julio se ha seguido con las capacitaciones de la red de mujeres por parte de este proyecto y la coordinación de actividades para la protección ambiental en el municipio de Cantarranas. El proyecto ADAPTARC aprobó la solicitud del proyecto de filtros del sistema de agua potable de la ciudad de Cantarranas, con contraparte de la Alcaldía Municipal. — b) Programa Municipios de Honduras de CHTV 3 julio, como parte de las actividades de fomento del turismo y promoción de las actividades participo en el Programa Municipios de Honduras en el canal de



televisión CHTV se promocionó en la televisión atractivos turísticos de Cantarranas. — c) Reunión Congreso Nacional 5 julio, sostuvo reunión en el congreso Nacional con el vicepresidente de ese órgano legislativo, el optado Rael Tomé para solicitar la inclusión en el presupuesto 2023 el proyecto de Pavimentación de carretera Cantarranas - Talanga y la presentación del Decreto de Declaratoria del centro histórico de Cantarranas, se comprometió a incluir en el presupuesto de 2023 en el renglon para el Proyecto de Pavimentación de Cantarranas a Talanga. El lunes 18 de julio visitará el municipio de Cantarranas para recibir el Proyecto de Decreto de Declaratoria del centro histórico de Cantarranas. — d) Reunión Fondo Hondureño de Inversión Social, 5 julio asistió a reunión con la asistencia de Proyectos del FHIS para la presentación de los proyectos en Educación, Agua, saneamiento y Pavimentación del municipio de Cantarranas, y solicitar el apoyo de esta institución, se presentaron 4 proyectos de educación 5 proyectos de agua potable, 3 proyectos de alcantarillado y 3 proyectos de pavimentación. — el Proyecto de urbanización social villas Cantarranas, 6 julio, participó en reunión de seguimiento con las personas empresas responsables del proyecto donde se expuso el avance de obra gris con



alcantallado y agua potable y la elaboración de los diseños de viviendas, en cuanto a la electrificación ya se aprobaron los planos y se inició la apertura de agujeros y en mercadeo la elaboración de trípticos de información. Se presentó el estudio de suelos a COPECO para su certificación. Para el mes de agosto se pretende iniciar con la promoción para la venta de viviendas. - f) Encuentro de Muralismo Cantarunas 2022, 7, 8, 11 julio se ha estado avanzando en la organización del encuentro de muralismo de este año, buscando paredes en toda la ciudad, solicitando patrocinios invitando artistas y planeando la logística del evento. La apertura oficial del evento será el lunes 18 de julio a partir de las 2:00 p.m. - g) Reunión de Mancomunidad MANOUM, 8 julio, asistió a la convocatoria de Asamblea de Municipios de la Mancomunidad MANOUM para la presentación de la Metodología del Proyecto Pre y la Información de avances de gestas de la Unidad Técnica de la Mancomunidad. El Proyecto PRE tiene disponibilidad de fondos para proyectos de rehabilitación de los huacanes ERA e IOTA. - h) Inauguración de iglesia nuestra Señora de Suyapa, 10 julio, asistió a la misa y evento de inauguración del nuevo templo nuestra Señora de Suyapa en la col. Villa Cardenal Oscar Andrés Rodríguez en la comunidad de Suyapa, realizada con los aportes de la



Fundación Marie, la Iglesia Católica, la comunidad y la Alcaldía de Cantarranas, el terreno de construcción fue donado por la Alcaldía de Cantarranas, la construcción del templo por la Fundación Marie, Iglesia Católica, comunidad y Alcaldía Municipal. - i) Reunión Patronato Buenos Aires No. 2, 12 julio, asistió a reunión convocada con el patronato para acordar el proyecto de construcción de sistema de alcantarillado sanitario de este sector y se acordó un recorrido final para ver el proyecto. El Patronato ya ha depositado el 60% de contraparte y tendrá que sacar los permisos de paso de servidumbre. - j) Capacitación Comité un Pueblo un Producto, 12 y 13 julio, el experto japonés Tomonori Uchikawa junto a FUNAZUCAR realizó la capacitación sobre identidad, calidad e innovación y responsabilidad social empresarial a 15 emprendedores del municipio de Cantarranas. Se entregó reconocimiento de 1 asignación a 8 emprendedores del municipio. Se entregó reconocimiento de 1 insignia a 7 emprendedores del municipio. - k) Reunión Comisión de Ambiente de AMHON, 14 julio, participo en la primera reunión de la Comisión de ambiente de la Asociación de Municipios, para la integración de la junta directiva y revisión del reglamento interno de la comisión, fui elegido como coordinador de la comisión de ambiente.



1.) Reunión Programa de cuidados Amigables de OMS, 14 julio, Estuve en reunión con el Lic. Raúl Espinosa y el Lic. Melvin Aguirre para la presentación del Programa de cuidados Amigables con el Adulto Mayor de la OMS y la OPS que pretende crear un proyecto a largo plazo de apoyo al adulto mayor. Se solicita a la Corporación Municipal la incorporación a este programa. —

11) Proyecto de Ampliación Instituto nocturno 1 al 15 julio, se ha continuado con los trabajos de Ampliación y reparación del "instituto", ya se hicieron los trabajos de cimentación del aula de la primera planta, en la segunda planta ya se fundó la solera superior y se iniciaron las culatar. — se realizó pago de ladrillo granito para el piso con fondos de la Embajada de Japón. —

m) Proyecto de alcantarillado Sanitario Puerto Arturo, 1 al 15 julio y se condujo la primera etapa del proyecto y se está realizando la evaluación técnica de la segunda etapa, el patronato ya depositó la contraparte para la segunda etapa del proyecto. —

n) Proyecto de alcantarillado sanitario Las Flores, 1 al 15 julio, se realizó la evaluación de los trabajos realizados en el proyecto tanto contratados e inicialmente como adicionales con la presencia de miembros del patronato el proyecto ya fue finalizado y puede iniciar su funcionamiento. —

ñ.) Reparación



de carretera Cantarranas - Talanga, y al 15 julio, se estan realizando los trabajos de reparacion de 11.4 kilometros de la carretera entre Cantarranas y Talanga, esto dándole cumplimiento al acuerdo con empresarios de transporte y ciudadanos del municipio. Los trabajos de reparacion se realizaran con fondos municipales. - o) Nivelacion del terreno para campo de El Zarzal,

y al 15 julio, en conjunto con el Comité de Mejoramiento de la comunidad de El Zarzal y el apoyo del Sr. Antonio Cerato se está realizando la nivelacion del terreno donde sera el campo de futbol, quien presto por 8 dias el tractor y la alcaldia y el comité aportó el combustible. -

p) Reparacion de carretera de Cobadita, y al 15 julio, por solicitud del grupo de productores Cosecha No. 1 se realizó la reparacion de la carretera agricola de los sectores de El Cajón y El Matazanal con el tractor de oruga o de cable. se contrato el mismo tractor que está realizando la nivelacion del campo de El Zarzal. -

q) Reparacion de carretera a Cobadita y al 15 julio, por solicitud del grupo de productores Cosecha No. 2, se realizó la reparacion de carretera agricola de los sectores de El Cajón y El Matazanal con tractor de oruga o de cable. se contrato



el mismo tractor que está realizando la nivelación del campo de El Zarzal. - 4) Reparación de carretera El Zarzal - Yamaguare, 1 al 15 julio, se está haciendo la reparación con tractor de oruga de la carretera al traza que conduce de Yamaguare a El Zarzal, así facilitar el tránsito a las personas que viajan al centro básico y centro de salud de El Zarzal. - el mismo tractor de oruga que realizó la nivelación de El Zarzal está haciendo esta reparación. - 5) Reparación de Escuela El Carbon, 1 al 15 julio, ya se está poniendo el ladrillo granito del piso en la escuela, después se procederá a la fundición de la acera. Paltando únicamente los detalles finales y pintura para finalizar el proyecto reparación. - 6) Cerca Perimetral Escuela de Guaracayán, 1 al 15 julio, se continúa con los trabajos de construcción de la cerca perimetral en conjunto con la comunidad, ya se está en la etapa final. Ya se instaló la tubería metálica y se iniciará a la colocación de la malla. - 7) Cerca Perimetral Escuela El Bosque 1 al 15 julio, de igual manera en la comunidad de El Bosque se continúa con la construcción de la cerca perimetral de la escuela en conjunto con la comunidad. se está trabajando en la cimentación y colocación del bloque. - 8) Apoyo a Jornada de vacunación contra



el día 4 al 15 julio, se está realizando en conjunto con el CIS Cantarranas la aplicación de productos mediante fumigación y aspersión para el control de vector del dengue en el municipio de Cantarranas. La Alcaldía Municipal aportará el combustible y el pago de los fumigadores. - v) Proyecto de agua potable de Agua fría, 1 al 15 julio, ya se construyó la obra toma y la línea de conducción del proyecto ya se está trabajando en la siguiente etapa, se trabajará en la construcción de los 2 tanques y por último la línea de distribución.

80. SOLICITUDES: 1) de la Dirección Municipal de Educación, solicitan apoyo con 22 pliegos de fomy escarchado, 15 cartulina ms, 10 barras silicon grueso, 6 modula con útiles escolares para celebración del congreso infantil Cantarranas 2022 /A discusión aprobado por unanimidad. - 2) de la Iglesia Católica de la Aldea Cofradía, solicitan la donación de 7 cubetas de pintura blanca y una gris oscura ya que se acerca la feria patronal y se quiere pintar el templo /A discusión aprobado por unanimidad. - 3) del CIS Cantarranas, solicitan transporte para supervisar la campaña de vacunación contra sarampión, rubeola, varicela, enfermedad de manos y pies y logro metas el día 21 julio El Zarzal y 26 julio Soyas



del Caballo / A discusión aprobado
por unanimidad. - 3) De la Red de
Mujeres Cantarranas, solicitan informe del
presupuesto del Sr. que está contemplado
en las transferencias estatales para
el grupo de Red de Mujeres sobre la
violencia de las mujeres (A. discusión que
la encargada de presupuesto se informe
a la red de mujeres. - 4) El Patronato
de Ba. Puerto Arturo, solicitan apoyo con
el Departamento de Catastro para veri-
ficar un predio que está salido y
tenerlo listo cuando venga el Proyecto
de Concreto Hidráulico el dueño vive en
Estados Unidos y perdieron contacto con
él, y el encargado era el padre de
Zamora y él ya falleció solo quedó
su esposa Doña Margarita / A discusión
que el Patronato nombre comisión para
que vaya con Catastro. - 5) El Sr.
Santos Ricardo Galindo Ochoa, de la
Aldea el Carbon está solicitando un
área de un solar que se encuentra
libre con aproximadamente 400 vrs.2, hacia
el oriente, este terreno no se midió cuan-
do el terreno del campo y nosotros
éramos miembros de un grupo, lo
donamos a la comunidad y se pusie-
ron de acuerdo con don Luis Matute
este vendió a la comunidad en dos
ocasiones y la otra parte no se
tomó en cuenta quedando esa área libre /
A discusión denegado ya que si en un
futuro se mejora el campo será para

eso. - 6) De la Iglesia Católica es-
tan solicitando ayuda económica
para pagar la imagen de nuestra pa-
trona La Virgen de Suyapa que em-
bellecerá la iglesia de la Aldea Suyapa/
A discusión aprobado por unanimidad.
Lps. 20,000.00. — 7) Del cis conta-

rranas, la directora y odontóloga
solicitan tapizar la silla dental con la
que trabaja, arreglar el aire acondicionado
de la clínica, conseguir un técnico para
poder arreglar silla, ayudar a cubrir
gastos, facilitar un barril de basura,
cadena de hierro y un candado para
poder fijarlo y así no pueda extra-
viarse. - / A discusión en lo que es
infraestructura vaya el sr. Carlos Medina
para resolver y con la silla se habló
con director de Brigadas Globales y
estamos a la espera que den la silla,
de no resolver procederemos para hacer
la reparación. — 8) Los vecinos Bertalidia

Ponce, Oraz, Delina Adela Segura, Fer-
nando Antonio Reyes, Richard Fernando
Reyes, Oscar Reyes, en representación
de Herederos Segura Medina y Melvin
Escobar, solicitan ordenar a los vecinos
dueños del Balneario La Roca procedan
a retirar un cerco falso que han
colocado donde empieza su propiedad,
limitando de esta forma la libre
circulación que todos los habitantes
del municipio tenemos como derecho,
de no obtener respuesta positiva pro-





cederemos como vecinos a cerrar un patón el acceso desde el principio a este tramo de la calle / A discusión que el director los cite y que los dueños del Balneario La Roca procedan a retirar el falso. — 9) La subdirectora del cuadro de danza Folklórico FE, Cantarranas, solicitan les apoyen con los vestuarios para el cuadro de danza y nos han hecho una oferta de nos vestidos y camisas de varan que les ofrecen 7 vestidos y 7 camisas, el valor de cada uno (vestido y camisa varan) \$ 1,300.00 el conjunto los vende director del cuadro danza y axial / A discusión aprobado por unanimidad una ayuda de \$ 9,1000.00. — 10) De la Dirección Educativa 2^a División Internacional solicitan se les preste el establo el sábado 30 julio para tener un espacio recreativo con los jóvenes de Pajarillos, Zurzular, Delicias y Chagrite / A discusión aprobado por unanimidad se enviara notificación a la Liga de Fútbol específica noveno. — 11) La Liga de Fútbol Sintético Cantarranas, solicitan apoyo con el torneo de la liga sintética / A discusión aprobado por unanimidad \$ 2,000.00 y trajes. — 12) Del CIS Cantarranas, solicitan apoyo con transporte para la movilización del personal a las diferentes comunidades a partir del 4 de julio al 31 agosto / A discusión aprobado por unanimidad. — 13) De la Dirección Municipal



de educación solicitan refrigerio para 80 personas para personal docente de centros educativos del municipio, alumnos y padres de familia, evento del Congreso Infantil Cantarranas 2022 / A discusión aprobado por unanimidad. — 14) De la Iglesia O.S.B. es Amar de Ba. El centro, Cantarranas, solicitan apoyo económico destinado para una pantalla para la iglesia que tiene un valor de \$ 19,500.00 / A discusión aprobado por unanimidad \$ 5,000.00. — 15) La Junta Administradora de Agua Potable de Ba. Los Profesores, Pedregal y Algodonal, solicitan colaboración de \$ 5,000.00 y colaboración del sonido para la inauguración del proyecto de agua potable / A discusión aprobado por unanimidad. — 16) Del C.I.S. Cantarranas, y médico en servicio social de odontología solicitan un módulo portátil, un rayo x portátil, una lámpara de fotocurado, una silla de operador, donde hacen varios tratamientos en el C.I.S. / A discusión se va a esperar que resuelva Brigadas Globales, de no tener respuesta positiva se aprueba por unanimidad. — 17) De la Dirección Municipal de Educación de Valle de Angeles, solicitan apoyo con la donación de 20 almuerzos para el 21 de julio para evento de Congresistas Infantiles que representan la zona oriental de Francisco Morazan,



y se llevara a cabo en Valle de Angeles / A discusión deberan hacer solicitud en la Alcaldria de Valle de Angeles. — 18) a) El sr. Leonardo Antonio Reyes Carrano, solicita Permiso Pleno en Col. Las Vegas. — b) El sr. Albert Enceto Varela Salgado, solicita Permiso Pleno terreno en Ba. Abajo. — c) El sr. Patricio Adalberto Oyola Pizar, solicita Permiso Pleno terreno en Ba. Bajas del campo / A discusión pasaran a la Comisión evaluadora para que examine, mida y emita su dictamen correspondiente. — 19) Del Programa de Rehabilitación Integral Comunitario Educativo Ponce, atienden personas con discapacidad, atienden 401 usuarios en adultos, jóvenes y niños, está conformado con 19 voluntarios en las 3 sedes, y solicitan un apoyo económico de ₡. 6,000.00 / A discusión aprobado por unanimidad ₡. 5,000.00. — 20) La Liga de Fútbol Cartagüense, solicita apoyo con el cambio de línea de tubería de agua que abastece la cisterna del estadio desde la par de la propiedad del sr. Gerardo Medina, pasando frente a la estación de bomberos y solicitan el pago de mano de obra de este proyecto y la liga ya tiene la tubería para dicho proyecto / A discusión aprobada por unanimidad. — 21) De la Aldea Suyapa solicitan apoyo de ₡. 6,000.00 para premio del primer lugar del campeonato fútbol que ya finaliza / A discusión



aprobado por unanimidad.-

90. Del Departamento de Presupuesto envía el Plan de Inversión III Trimestre 2022.-
- b) El Auditor Interno P.M. Fabruo Adalid Pallas remite Informe Mensual de las actividades desarrolladas por la Unidad de Auditoria Interna del mes de junio los cuales se encuentran calendarizados en el Plan Operativo Anual 2022.-
- c) La tesorería municipal envía informe del mes de junio 2022, de los movimientos de Ingresos y Egresos / A discusión aprobado por unanimidad.-
- d) Por Warat se envió dictamen de análisis financieros del III Trimestre 2022.- / Aprobado por unanimidad.- CATEGORISE.-

100. PUNTOS VARIOS: 1) La Liga de Fútbol San Juan de Flores, envía el informe económico del mes de junio el cual caja y banco $\$$. 100,856.69, cuenta por pagar fianza $\$$. 41,750.00, cuenta por patrocinio $\$$. 4,000.00, saldo liga $\$$. 55,106.69, en el mes de junio la liga obtuvo un ingreso de $\$$. 61,512.00 un egreso de $\$$. 72,597.87, se presentó un déficit de $\$$. 10,995.87.-
- b) El Sr. alcalde propone incorporar el Programa del Adulto Mayor / Aprobándose por unanimidad.-
- c) Asimismo propone el Sr. alcalde se envíe nota al IP para hacer del conocimiento los perímetros urbanos, áreas epidiales, comunes y -nacionales, de aldeas del municipio de Cantarranas para



Continuar dando los terrenos plenos de las aldeas en terrenos epidales / Apro- bandose por unanimidad. -

11. ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Corporación Municipal por unanimidad **APRUEBA**:
- a) Enviar un escrito al Instituto de la Propiedad (I.P.) de los permisos urbanos y áreas epidales del municipio (adjunta mapas) el cual se especifican a continua- ción: 1) Mapa de Cantarranas (casco urbano) es la primera aldea y es área epidal de 2,491.37 Has, equivale a 3,573.26 Mz.; 2) Aldea Chandalá, Suyapa y Cerro Buito son aldeas que tienen común, por lo tanto no se puede extender ningún dominio pleno. - 3) Aldea Jicanto en donde se encuentra Batilo y Tomatín, donde hay una parte de común de área urbana 19.55 Has, equivale a 28.04 Mz. área epidal 736.97 Has, equivale a 1,057.00 Mz.; 4) Aldea San José de Ramos está en área privada y el área epidal de 247.04 Has, equivale a 354.32 Mz.; 5) Aldea Marcos, está toda en zona epidal del municipio de 1,068.85 Has, equivale a 1,533.01 Mz.; 6) Aldea Papantlos área epidal 1,463.60 Has, equivale a 2,098.45 Mz.; 7) Aldea El Carbon es epidal Permetro urbano de 96.70 Has, equivale a 18.69 Mz, y área epidal 1,599.00 Has, equivale a 2,293.38 Mz.; 8) Las Aldeas de Cofradía, El Zarzal y Yamaquere no se puede extender Dominio Pleno porque tienen comunes y es-



culturas publicas por el IP. - a) Aldea Las Delicias, existe gran cantidad que es area epdial 939.85 Has, equivalente a 1,347.86 Mz., y una parte area nacional de 1,756.00 Has, equivalente a 2,518.56 Mz.; 10) Aldea El Zurulav una parte es epdial de 90.90 Manzanas equivalente a 63.38 Has; 11) Aldeas San Luis, y Miravalle tienen un area que es comun, las demas en areas privadas. - 12) Aldea Pacayas, Juyas del caballo y Sizaqura son sitios privados. - 13) Aldea El Ocote la mayoria es privado, pero un pedimento urbano de 57.07 Mz. equivalente a 39.79 Has. - Por lo tanto en areas que son epdiales la Corporacion Municipal puede extender Dominios Plenos. -
Escribírese.

12o. Visto el parecer y dictamen del Comisionado nombrado al efecto, con- traídos a la solicitud sujeta por la sra. DIGNA EMORITA BERRIOS COLINDRES, mayor de edad, originaria y residente en este municipio de Cantarranas, con identidad # 0820-1959-00111, suficientemente discutida esta Municipalidad ACUERDA: Conceder a la sra. Berrios de las generales con- ditions la venta de DOS LOTES DE TERRENO en el CEMENTERIO GENERAL de esta ciudad, el cual mide al NORTE y SUR: 3100 Mts. ancho por ESTE y OESTE: 1.5 Mts. largo. -



El concesionario estará sujeto a
constituir su coto para seguridad y
entorredamos subsiguientes y que se
certifique previo pago de \$-600.00 en
la reserva Municipal, según boleta a la
vista # 125350.

13. Visto el parecer y dictamen del Comisio-
nado nombrado al efecto, contratados
a la solicitud suscrita por el Sr. ALBERT
FRANGISO VARELA SALGADO, mayor de edad,
originario de este municipio Cantarranas,
con identidad # 0820-1963-00034,
subsecuentemente discutida esta Municipalidad
ACUERDA: Conceder al Sr. Varela, de las
generales conocidas el DOMINIO PLANO,
de un terreno epital urbano ubicado en
Ba. Asap, Cantarranas, dando tres unidades
su casa, con las colindancias siguientes:
AL NORTE: Colinda con propiedad antes
de Ramon Lozano, ahora Marta Hidalgo;
antes Herminias Merlos ahora Oscar Reyes;
antes Jesús Benitez ahora Edgar Cuello;
AL SUR: Colinda con calle de par metro y
propiedad de antes Raúl Cruz antes ahora
María Gloria Danuquez; AL ESTE: colinda
con calle de par metro y propiedad an-
tes de María de los Angeles Reyes,
ahora Isabel Reyes; y AL OESTE: colinda
con propiedad de antes Manuel de Jesús
Varela ahora Antonio Varela. — Con las

estaciones, distancias y rumbos siguientes:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	16.50	N 83° 33' 35" E
2-3	12.50	S 8° 29' 27" E



3-4 16.07 S 80° 11' 17" W

4-1 13.31 N 8° 27' 50" W

con un área de terreno de 212.93 M².

FUNDAMENTO: Título de Cédulas Cantarranas, compra extendido año 1940, reinscripción al tomo 349 con el # 26 del 2 de noviembre 1979 del Registro de la Propiedad Inmóvil y Mercantil de este Departamento de Francisco Morazán, y con el Permiso Urbano del municipio Decreto # 104-S.G.-98 de fecha 22 enero 1998; actualmente reinscrita al tomo 5375, con el # 58 del 19 junio 2012. Certifíquese previo pago de Lps. 7,348.50 conforme al último valor catastral según boleta a la URL # 125622.

140. Vista el parecer y dictamen del Comisionado nombrado al efecto, contrarios a la solicitud suscita por el Sr. ISRAEL MATAMOROS HER- NANDEZ, mayor de edad, vecino de este municipio de Cantarranas, con identidad # 0821-1982-00101, sufi- cientemente inscrita esta Municipalidad ACORDA: Conceder al Sr. Matamoros, de las generales conocidas el Dominio PLANO de un terreno ejidal ubicado en Barrio Cerrito de Piedras, Cantarranas, con las colindancias siguientes: Al NORTE: Colinda con propiedad de Israel Matamoros; Al SUR: Colinda con calle de por medio y propiedad de Deysi Yohana Castillo; Al ESTE:'



colinda con propiedad de Flavio Salinas; y Al Oeste: Colinda con propiedad de Alberta Pineda; con las Estacadas, distancias y rumbos sigtes:

ESTACION	DISTANCIA MTS.	RUMBOS
1-2	10.15	S 52° 46' 47" G
2-3	11.23	S 34° 40' 28" W
3-4	10.15	N 52° 46' 21" W
4-1	11.23	N 34° 31' 57" G

con un área de terreno de 113.98 M².

FUNDAMENTO: TITULO DE QUES Cartanama, compra-entrevado año 1940, reinsentia al tomo 349 con el # 26 del 2 de noviembre de 1979 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento de Francisco Morazan, y con el Permiso Urbano del municipio decreto # 104-S.G-98 de fecha 22 enero 1998; actualmente reinsentia al tomo 5375, con el # 58 del 19 junio 2012, certifiqese previo pago en la Tesoreria Municipal de \$-1,966.16, conforme al último valor catastral según boleta a la vida # 125597.

15o. No habiendo más que votar se cierra el acta.

ALCALDE MUNICIPAL MARCO GERMAN



VICE ALCALDE

DAVID ENCARNACION

REGIDOR I EVELIN ONEIDA RAMIREZ ROMERO

REGIDOR II Rodan David Medina

REGIDOR III Reinaldo Cárcamo



REGIDOR IV ~~MPAA~~ América Reyes

REGIDOR V Ana Patricia Escoto Núñez ~~Francisco~~

REGIDOR VI Henry Noel Mairena.V Henry Noel Mairena.V

REGIDOR VII Melqui Roney Velásquez

REGIDOR VIII Rubén Rosa Lez Canales Cenato

SECRETARIA MPAA. Jussica Mejía

